

Becas de Investigación del Colegio de Enfermería de Palencia 2021

Entidad financiadora: Consejo General de Enfermería

Objetivos:

- Favorecer la incorporación de los profesionales de enfermería a la investigación.
- Financiar la realización de varios trabajos de investigación originales que promulguen la transferencia y aplicación de conocimientos científico-técnicos en los ámbitos asistenciales, docentes o de gestión.

Normas para los participantes:

- Tener una pertenencia mínima de 6 meses como colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Palencia.

Normas para los proyectos:

- Los proyectos presentados deben ser originales e inéditos y no deben haber sido publicados, premiados o financiados con anterioridad.
- Los proyectos deben estar diseñados para su ejecución completa en el plazo máximo de dos años.
- El 75% del equipo investigador deben ser colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Palencia.

Documentación:

Será necesaria la presentación de los siguientes apartados:

1. Integrantes del equipo Investigador.
2. Compromiso de originalidad y veracidad de los datos del proyecto presentado., garantizando que los datos de la memoria presentada son veraces, que no ha sido publicada, premiada ni financiado con anterioridad, comprometiéndose a respetar las normas éticas aplicables a este tipo de estudios.
3. Memoria del proyecto de investigación:
 - a. Introducción/Marco teórico
 - b. Objetivos.
 - c. Metodología: Pregunta de investigación. Cronograma. Recursos. Memoria económica.
 - d. Impacto y aplicabilidad de los resultados.
 - e. Bibliografía.

Plazo de presentación:

Se enviará al correo colegiopalencia@enfermeriacyl.com en formato PDF.

El plazo de entrega de los trabajos se abrirá a las 14:00 horas del 21 de diciembre de 2021 y se cerrará el 27 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas.

Se notificará el fallo de las becas públicamente el 29 de diciembre de 2021.

Decisión de la Comisión:

La comisión de investigación analizará los proyectos teniendo en cuenta los siguientes apartados, realizando aportaciones económicas directamente proporcionales a la valoración:

- a. Relevancia e interés para la enfermería: 25%
- b. Aplicabilidad del proyecto en la práctica: 25%
- c. Originalidad e innovación del estudio: 15%
- d. Calidad científico-técnica: 20%
- e. Viabilidad de realización del estudio: 15%

Financiación económica y compromisos:

- La cuantía económica total de las becas de investigación de enfermería es de 7000 euros, sujeta a la aprobación del Consejo General.
- La participación supone la expresa aceptación del contenido de estas bases y de las decisiones que tome la Comisión de Investigación y la Junta de Gobierno.
- La Comisión de Investigación se encargará de supervisar el correcto seguimiento del cronograma del proyecto.
- El pago de la cuantía se entregará cuando sean aprobadas las ayudas por el Consejo General y sufragará gastos que el investigador haya presentado al Colegio mediante facturas asociadas a la consecución del proyecto, una vez que haya sido publicado en una revista científica.
- La comisión organizadora de los premios y en última instancia la Junta de Gobierno resolverán cualquier contingencia no prevista en estas bases.

Palencia a 21 de diciembre de 2021.

Comisión de Investigación del Colegio Oficial de Enfermería de Palencia.



ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Palencia



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA